



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 3203

TALCA, 16 AGO 2012

VISTOS:

- El DS. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta Nº 8820 de fecha 10 de Diciembre del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D. S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- La Resolución Exenta Nº 3893 del 30 de Junio del 2010, el cual llama a concurso para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Segundo del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta Nº 6478 del 14/10/2010 del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección del llamado regular 2010, Título II.
- El Ord. 347 de fecha 03-08-2012, de la Delegación SERVIU Linares, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Título II, según detalle:

Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	ESTEBAN FELIX SEPULVEDA SILVA	12186331-6	SAVCI1240201000700730

- La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 1305 de 1975, el DS. N º 355 del año 1976, y el DS. 66 del 05/12/2011., que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- ANULESE POR RENUNCIA**, el certificado de Subsidio Habitacional Título II del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto e) de la presente Resolución.
- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



CA/JSP/RCA/mve.
DISTRIBUCIÓN:

- Esteban Sepúlveda (2 poniente # 39 – Longaví)
- Dirección Regional
- Depto. Programación
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Depto. Op. Habitacionales
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes